



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. de Educación Municipal  
Sección de Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N°

5735-

PARRAL, 01 OCT. 2019

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N° 1-3063 DE 1980 del Ministerio del Interior.
2. La Ley 19.070 de 1991 y 19.419 de 1995, refundidas den el D.F.L N° 1 DE 1996 DEL Ministerio de Educación Pública.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 2218, de fecha 20 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2019.
5. El Decreto Exento N° 3.753 de fecha 25 de junio de 2019, mediante el cual fija la orden de prelación de la subrogancia de la alcaldesa que designa a don Emilio Cisternas Hernández como alcalde subrogante.
6. El convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Parral, suscrito con fecha 23 de septiembre de 2019, para la realización de proyecto denominado "Aprendiendo y disfrutando de la geología de mi país"

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante resolución exenta N°401 de fecha 29 de agosto de 2019, la dirección regional de Junaeb adjudicó a la entidad ejecutora Ilustre Municipalidad de Parral, la suma de \$1.170.000, para realización de proyecto denominado "Aprendiendo y disfrutando de la geología de mi país".
2. Que dicho proyecto contempla según anexo N°2, la adquisición de 112 entradas al Eco Parque Shangri-La Rucahue, en la comuna de Pinto, para los alumnos que participaran de dicha actividad el 02 de octubre de 2019.

**DECRETO:**

1. **GIRESE**, a nombre de la funcionaria Daem srta. Paula Villalobos Valverde, C.I. [REDACTED] la suma total de \$448.000 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos) a rendir cuenta, en un plazo no superior a 10 días hábiles y con documentos originales.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "ANTICIPO A FUNCIONARIOS POR RENDIR" del presupuesto Daem 2019.

Se deja constancia que el funcionario mantiene Póliza de Fidelidad Funcionaria Vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE M. HIRIBARREN TARICCO  
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MMT/ARC/MGM/KHO/smm.-

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral.2.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.3.- Archivo D.A.E.M. Parral.